

OTRO SI NO. 001 DE ADICIÓN AL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-046-2025 QUE TIENE POR OBJETO “ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA”.

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO DE CAREPA
NIT:	890.985.316-8
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	AGAPITO MURILLO PALACIOS
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:	C.C 4.808.313 DE QUIBDÓ
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRIFE – JC S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 900.988.151-9
REPRESENTANTE LEGAL:	HAVOTH JAIR CIPIÓN MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:	CC: 71.256.039
OBJETO:	ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$ 39.841.200)
VALOR ADICION.	CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 5.161.400)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 45.002.600)

Entre los suscritos a saber **AGAPITO MURILLO PALACIOS** identificado con la Cédula de ciudadanía Nro. 4.808.313 de Quibdó, Chocó, en su condición de Alcalde del Municipio de Carepa y Representante Legal del mismo, quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte y de otra parte, **HAVOTH JAIR CIPIÓN MARTÍNEZ** identificado con la Cédula de ciudadanía Nro. 71.256.039, en calidad de representante legal de **TRIFE – JC S.A.S.**, con NIT. 900.988.151.-9, y, quien para efecto del presente acto jurídico se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Otro Sí No. 001 de adición al Contrato de Mínima cuantía No. **MC-046-2025** que tiene por objeto “ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA”, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Que el municipio de Carepa – Antioquia, celebró el pasado 02 de diciembre de 2025, el contrato de mínima cuantía No. MC-046-2025, que tiene como objeto “ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA”.

Que el contrato MC-046-2025 está vigente y desde el día 02 de diciembre de 2025, fecha durante el cual se ha ejecutado el contrato en coordinación con las necesidades de la fuerza pública en el municipio, no obstante, se requiere garantizar la permanencia para la operación logística que lidere la fuerza pública. Por lo tanto, es necesario suministrar los siguientes elementos:

ALIMENTACION				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DESAYUNO: Proteínas, harinas, grasas, cereales, ensaladas, jugo de frutas o bebidas con leche. Empacadas en recipiente desechable y entregadas al supervisor y/o en la Estación de Policía de Carepa.	Unidad	77	\$ 15.000	\$1.155.000
ALMUERZOS: Sopa o crema, Proteínas, grasas, harinas, cereales, ensaladas, jugo de frutas o refresco de limonada. Empacadas en recipiente desechable y entregadas al supervisor y/o en la Estación de Policía de Carepa.	Unidad	77	\$ 24.000	\$1.848.000
COMIDA: Proteínas, grasas, harinas, cereales, ensaladas, jugo de frutas o refresco de limonada. Empacadas en recipiente desechable y entregadas al supervisor y/o en la Estación de Policía de Carepa.	Unidad	77	\$ 23.000	\$1.771.000
HIDRATACION: botella de agua de 600 ml.	Unidad	149	\$ 2.600	\$ 387.400
TOTAL				\$5.161.400

Que esta medida se justifica en la imperante necesidad de evitar cualquier eventualidad que quiera presentarse y perturbar la tranquilidad en el Municipio.

Que debido a lo anteriormente expuesto es necesario MODIFICAR la comunicación de la aceptación de la oferta No. MC-046-2025, en modificando la ficha técnica y consecuentemente adicionando la suma de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 5.161.400). De este modo, el valor total del contrato inicial antes establecido es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$ 39.841.200), para un total de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 45.002.600).

Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 01225 por un valor de SESENTA MILLONES DE PESOS M L (\$ 60.000.000) expedido por el Secretario de Hacienda.

Que por lo anterior y de acuerdo a lo expresado por el supervisor, es necesario adicionar el Contrato de Mínima Cuantía No. **MC-046-2025**.

En mérito de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la EL NUMERAL 1. – OBLIGACIONES ESPECIFICAS. adicionando los siguientes ítems:

ALIMENTACION				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DESAYUNO: Proteínas, harinas, grasas, cereales, ensaladas, jugo de frutas o bebidas clientes con leche. Empacadas en recipiente desechable y entregadas al supervisor y/o en la Estación de Policía de Carepa.	Unidad	77	\$ 15.000	\$ 1.155.000
ALMUERZOS: Sopa o crema, Proteínas, grasas, harinas, cereales, ensaladas, jugo de frutas o refresco de limonada. Empacadas en recipiente desechable y entregadas al supervisor y/o en la Estación de Policía de Carepa.	Unidad	77	\$ 24.000	\$ 1.848.000
COMIDA: Proteínas, grasas, harinas, cereales, ensaladas, jugo de frutas o refresco de limonada. Empacadas en recipiente desechable y entregadas al supervisor y/o en la Estación de Policía de Carepa.	Unidad	77	\$ 23.000	\$ 1.771.000
HIDRATACION: botella de agua de 600 ml.	Unidad	149	\$ 2.600	\$ 387.400
TOTAL				\$ 5.161.400

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar el NUMERAL 3 – VALOR DEL CONTRATO, realizando una adición presupuestal al contrato por valor de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 5.161.400) la cual quedará de la siguiente manera:

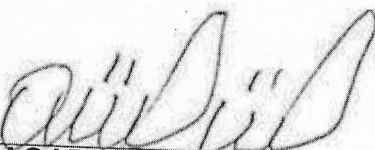
NUMERAL 3 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato es la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 45.002.600). y se pagara de la siguiente manera: UNICO PAGO, siempre que se cumpla con el 100% de las actividades contratadas, previo recibo a entera satisfacción de las actividades realizadas por el Supervisor del Contrato, luego de la presentación de la cuenta de cobro respectiva o factura y el pago al sistema integral de seguridad social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, cuando a ello haya lugar. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Carepa, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los contratistas deberán acreditar el pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente. **PARÁGRAFO TERCERO:** En el proceso de pagos se deberán tener en cuenta las instrucciones dadas por la Secretaría de Hacienda y la Tesorería Municipal para la radicación de facturas o cuentas de cobro. La presentación de los documentos para inicio del trámite de pago se hará por medio de la plataforma SECOP II y de forma física radicada al supervisor del contrato., siempre que se cumpla con el 100% de las actividades contratadas, previo recibo a entera satisfacción de las actividades realizadas por el Supervisor del Contrato, luego de la presentación de la cuenta de cobro respectiva o factura y el pago al sistema

integral de seguridad social en Salud, Pensiones y riesgos laborales, cuando a ello haya lugar, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por la o el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes periódicos en los términos previstos, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

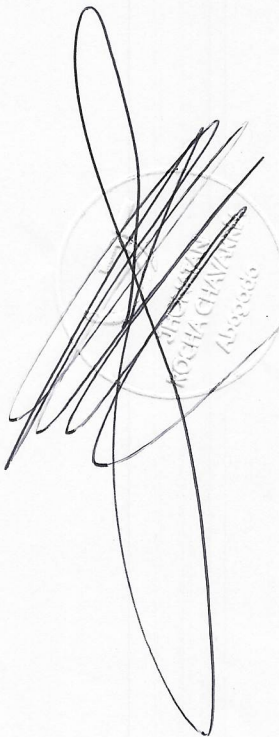
CLÁUSULA TERCERA: El contratista se compromete a actualizar las garantías iniciales.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no sufrirán modificaciones.

Se firma en Carepa – Antioquia a los Dieciseis (16) días del mes de diciembre de 2025.


AGAPITO MURILLO PALACIOS
Alcalde Municipal


HAVOTH JAIR CIPIÓN MARTÍNEZ
R/legal.


ALCALDE MUNICIPAL
CAREPA - ANTIOQUIA

ACTA DE JUSTIFICACIÓN OTRO SÍ NO. 001 AL CONTRATO MC-046-2025 QUE TIENE POR OBJETO “ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.”

ENTIDAD TERRITORIAL	MUNICIPIO DE CAREPA
NIT:	890.985.316-8
FUNCIONARIO QUE LO CELEBRA:	AGAPITO MURILLO PALACIOS
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:	C.C 4.808.313 DE QUIBDÓ
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRIFE – JC S.A.S.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	NIT: 900.988.151.-9
REPRESENTANTE LEGAL:	HAVOTH JAIR CIPIÓN MARTÍNEZ
IDENTIFICACIÓN DEL FUNCIONARIO:	CC: 71.256.039
OBJETO:	ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.
FUNCIONARIO SUPERVISOR:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES
VALOR INICIAL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$ 39.841.200)
VALOR ADICION.	CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 5.161.400)
VALOR TOTAL	CUARENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 45.002.600)

El suscrito en calidad de supervisor solicita adición para el contrato de Mínima Cuantía No. MC-046-2025 que tiene por objeto “ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA”, previas las siguientes consideraciones:

Que el municipio de Carepa – Antioquia, celebró el pasado 02 de diciembre de 2025, el contrato de mínima cuantía No. MC-046-2025, que tiene como objeto “ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PÚBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA”.

Que el contrato MC-046-2025 está vigente y desde el día 02 de diciembre de 2025, fecha durante el cual se ha ejecutado el contrato en coordinación con las necesidades de la fuerza pública en el municipio, no obstante, se requiere garantizar la permanencia para la operación logística que lidere la fuerza pública. Por lo tanto, es necesario suministrar los siguientes elementos:

ALIMENTACION				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DESAYUNO: Proteínas, harinas, grasas, cereales, ensaladas, jugo de frutas o bebidas con leche. Empacadas en recipiente desechable y entregadas al supervisor y/o en la Estación de Policía de Carepa.	Unidad	77	\$ 15.000	\$1.155.000
ALMUERZOS: Sopa o crema, Proteínas, grasas, harinas, cereales, ensaladas, jugo de frutas o refresco de limonada. Empacadas en recipiente desechable y entregadas al supervisor y/o en la Estación de Policía de Carepa.	Unidad	77	\$ 24.000	\$1.848.000
COMIDA: Proteínas, grasas, harinas, cereales, ensaladas, jugo de frutas o refresco de limonada. Empacadas en recipiente desechable y entregadas al supervisor y/o en la Estación de Policía de Carepa.	Unidad	77	\$ 23.000	\$1.771.000
HIDRATACION: botella de agua de 600 ml.	Unidad	149	\$ 2.600	\$ 387.400
TOTAL				\$5.161.400

Que esta medida se justifica en la imperante necesidad de evitar cualquier eventualidad que quiera presentarse y perturbar la tranquilidad en el Municipio.

Que debido a lo anteriormente expuesto es necesario MODIFICAR la comunicación de la aceptación de la oferta No. MC-046-2025, en modificando la ficha técnica y consecuentemente adicionando la suma de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L (\$ 5.161.400). De este modo, el valor total del contrato inicial antes establecido es de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$ 39.841.200), para un total de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOS MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$ 45.002.600).

El contratista debe garantizar la ampliación de las garantías.

Se firma en Carepa – Antioquia a los Dieciseis (16) días del mes de diciembre de 2025.


EISON LIZCANO PANESSO
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Supervisor

	MUNICIPIO DE CAREPA	Código:
	PROCESO DE APOYO: GESTIÓN COMPRAS Y CONTRATACIÓN	Versión:
	Solicitud de Bienes y Servicios	Fecha:

SOLICITUD NO.	DÍA	MES	AÑO	DEPENDENCIA
	17	09	2025	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA

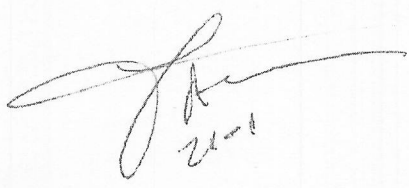
OBJETO: ALIMENTACION Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.

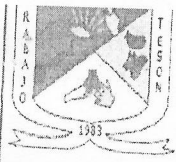
ELEMENTO	U/M ED	COD/ CUBS	CANT.	V/ UNITARIO
ALIMENTACION Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCASIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA.				\$60.000.000
VALOR TOTAL:				\$60.000.000
CPC: SUBCLASE				
85290 OTROS SERVICIOS DE SEGURIDAD				

NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO DEL PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CAREPA	2024051470128

ELABORÓ	SOLICITÓ	APROBACIÓN				AUTORIZACIÓN C.D.P.	ELECCIÓN			
		Acta No	D	M	A		Acta No	D	M	A
										
Aux. Administrativo	Secretaría de Gobierno	Firma Autorizado				Firma autorizado	Firma Autorizado			




24-1



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 01225

Fecha de Expedición: 21/10/2025

NIT Ó CÉDULA : 890.985.316 DV 8

RAZÓN SOCIAL : MUNICIPIO DE CAREPA

En el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2025 de las MUNICIPIO DE CAREPA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que se detallan en los rubros presupuestales y correspondiente valor relacionados a continuación:

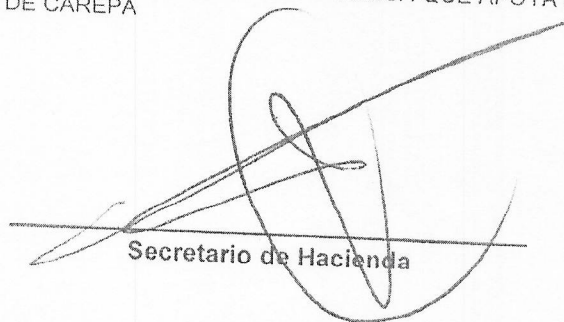
Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85290	Otros servicios de seguridad	60.000.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	60.000.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	60.000.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4501004	Servicio de promocion de convivencia y no repeticion	60.000.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	60.000.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120211	Ley 1106 de 2006. Fondo de seguridad	60.000.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024051470128	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en el municipio de Carepa	60.000.000,00

Valor en letras:

SESENTA MILLONES DE PESOS M/L

Objeto de la Disponibilidad

ALIMENTACION Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCACIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA


Secretario de Hacienda





CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 01792

Fecha de Expedición: 18/12/2025

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
01225	21/10/2025

El Secretario de hacienda CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2025, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

4B0BE6A7AC55BEAC0301A4D6775A0E1C

NIT Ó CÉDULA : 900.988.151 DV 9

RAZÓN SOCIAL : TRIFE - JC .S.A.S

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		5.161.400,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	85290	Otros servicios de seguridad	5.161.400,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	5.161.400,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.06	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	5.161.400,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	4501004	Servicio de promocion de convivencia y no repeticion	5.161.400,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	5.161.400,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120211	Ley 1106 de 2006. Fondo de seguridad	5.161.400,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024051470128	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana en el municipio de Carepa	5.161.400,00

Valor en letras:

CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

Objeto del Compromiso

OTRO SI N 01-2025 MC-046-2025 ALIMENTACION Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE APOYA LABORES OPERATIVAS OCACIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAREPA

